



Traslado Docente.

RESOLUCION EXENTA N° 07

DALCAHUE, 08 de Marzo del 2010.

VISTOS:

Lo estipulado en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2010 (PADEM) capítulo Dotación Docente; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/96 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070/91 Estatuto de los Profesionales de la Educación; Resolución del Tribunal electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol N° 396-08-P-A que proclama Alcalde de la Comuna.

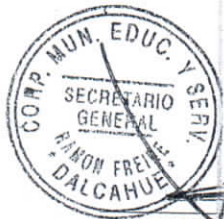
CONSIDERANDO:

La suspensión temporal de los cursos 7° y 8° año de Enseñanza Básica del Liceo Polivalente Dalcahue, debido a la baja matrícula presentada para el año escolar 2010.

RESUELVO:

1° TRASLADESE, a la Sra. Ivonne Manosalva Alvarado, a la Escuela Básica Dalcahue dependiente de esta Corporación Municipal, a contar del día 08 de Marzo del 2010, debiendo desempeñar labores Docentes en Matemáticas en el 2° ciclo de E. Básica, de acuerdo a designación del Establecimiento, y las horas restantes destinadas a funciones como Encargada de la Sala de Computación del Liceo Polivalente. El número de horas podría sufrir modificaciones sujetas a la distribución de la carga horaria y el número de cursos de los Establecimientos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL



ALFREDO S. HURTADO ALVAREZ
PRESIDENTE

Distribución:

- La interesada. ✓
- Dirección Liceo Polivalente.
- Dirección Escuela Básica "Dalcahue".
- Carpeta personal.
- Archivo.